

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 15348/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por el Prof. Daniel Draghi mediante la cual solicita licencia breve desde el 26 al 30 de noviembre del cte. año, para continuar sus estudios correspondiente al cursado de materias del 4° cuatrimestre de la Maestría Aplicada en Estadística Aplicada de la UNC;

Que a fs. 04 la Jefa de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1° - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita su aprobación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 053/01 conceder licencia breve por estudios al Prof. Daniel Draghi, entre los días 26 al 30 de noviembre del cte. año;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

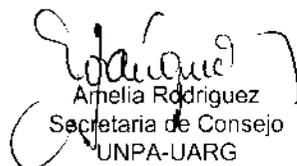
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

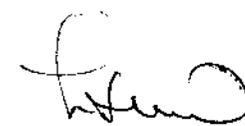
ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios al Prof. Daniel Draghi (CUIL N° 20-11410931-3), en el cargo categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/52) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, para continuar sus estudios correspondiente al cursado de materias del 4° cuatrimestre de la Maestría Aplicada en Estadística Aplicada de la UNC, entre los días 26 al 30 de noviembre del cte. año

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


Arnelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

306